

Arnal Buisán, en representación de la junta de compensación de la citada área. (0.805.400/2010).

59. Aprobar con carácter inicial, estudio de detalle en la manzana P4 del área de intervención F-75-1 del barrio de Montañana, a instancia de Alfredo Ferrer Asín, en representación de Tallejas Ferrer Asín, S.L. (1.262.898/2009).

60. Levantar la suspensión del plazo de resolución del expediente de plan especial del área de intervención F-86/5, instado por Pilar Rabadán Giménez, en representación de Norteña de Construcciones, S.A. (1.159.745/2003, 0.363411/2004, 0.921.920/2004, 0.725.839/2005, 0.770.425/2005, 0.788.578/2005, 0.833.723/2005, 0.825.317/2005, 0.859.023/2005, 0.864.430/2005, 0.893.231/2005, 1.161.123/2010).

61. Aprobar con carácter inicial, programa de compensación del área de intervención F-55-5, a instancia de Alejandra Mezquida Mejías, en representación de las mercantiles Sitios Gestión Sociedad Limitada y Ortiz Dieste, S.A. (1.208.392/2010).

62. Quedar enterado de la presentación por parte de María Jesús Gaspar Gregorio, en representación de Asesoramiento de Cooperativas, S.L., y otros, del programa de compensación del sector LC/1. (0.902.343/2010).

63. Aprobar con carácter definitivo, a instancia de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., el proyecto de urbanización del área G-44-2, actuación 19, paseo del Agua (1.477.496/2007).

Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad, se adopta el siguiente asunto:

Aprobar el programa de desarrollo de actividades 1ª fase en cementerio de Torrero, festividad de 1 de noviembre.

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.

Zaragoza, 5 de octubre de 2010. — El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julve.

Núm. 16.618 bis

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2010.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 10.00 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor vicealcalde don Fernando Gimeno Marín, con asistencia de los ilustrísimos señores: don Carlos Pérez Anadón, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, doña María del Carmen Dueso Mateo, y don Jerónimo Blasco Jáuregui. — Actúa de concejal-secretaria, doña María del Carmen Dueso Mateo.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía

1. Quedar enterado de la sentencia 252/2010 de fecha 8-09-2010, del Juzgado Contencioso-Administrativo número 5 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento número 1248353-2010 en recurso contencioso-administrativo P.A. número 424/2009-Ac, relativo a la denuncia de tráfico número 13.823821-0, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por Caixarenting, S.A.U., que acuerda la “estimación” del recurso contencioso-administrativo.

Presidencia, Economía y Hacienda

2. Quedar enterado de sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo – Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a los intereses municipales, en la que se desestima, el recurso de apelación seguido bajo el número 194/2007 e interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza y el “Real Zaragoza”, S.A.D, contra la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 sin imposición en costas. (896.995/10).

3. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la sentencia firme de fecha 30 de julio de 2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Zaragoza en recurso número 441/2008-J, promovido por la compañía mercantil Eulen, S.A., contra desestimación presunta por silencio administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza de la solicitud formulada por la entidad recurrente sobre intereses de demora, desfavorable a los intereses municipales, reconociendo el derecho de Eulen, S.A., al abono de la cantidad de 6.195,40 euros, en concepto de intereses de demora, más el interés legal de los mismos hasta su pago, no procede imponer las costas procesales a ninguna de las partes. (1.177.725/10).

4. Adjudicar, las obras de nuevos depósitos de Los Leones (actualizado), a la UTE Conavinsa - Construcciones Mariano López Navarro, S.A.U, por la cantidad de 3.273.880,00 euros (IVA excluido); (303.929/10).

5. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio consistente en “servicios para los centros municipales de convivencia para personas mayores del Ayuntamiento de Zaragoza” con un presupuesto de licitación de 2.599.365,25 euros (IVA excluido); 3.067.251,00 euros (IVA incluido). (712.171/10).

6. Adjudicar, la contratación del suministro de “arrendamiento, de pavimento de césped artificial, equipamiento deportivo y de instalaciones técnicas para diversos campos municipales de fútbol del Ayuntamiento de Zaragoza”, a

la empresa Mondo Ibérica, S.A., por la cantidad de 7.034.849,99 euros (IVA excluido); al que se adicionará el 18 % de IVA, lo que supone un total de 8.301.122,99 euros. (576.656/10).

7. Aprobar la modificación del contrato de concesión de obra pública para la “remodelación, construcción y explotación de pistas de padel en centros deportivos municipales”. (757.659/08).

8. Aprobar la relación de puestos de trabajo -R.P.T.- de puestos singularizados que se determinan en anexo que se adjunta y en los términos que se expresa en el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto séptimo del Decreto de Alcaldía de 4 de octubre de 2010, así como aprobar los pertinentes manuales de funciones de los puestos de trabajo previstos en dicha R.P.T. (1.287.208/10).

9. Aprobar la rectificación de la relación de puestos de trabajo aprobada por el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 30 de julio de 2010, BOPZ 11-9-2010, correspondiente a los servicios y unidades municipales que constan en anexo que se adjunta y en los términos que se expresan en el mismo así como aprobar los manuales de funciones de los puestos de trabajo previstos en dicha R.P.T. (1.051.200/10).

10. Aprobar la modificación/inclusión en la relación de puestos de trabajo -R.P.T.- correspondiente al servicio de conservación de infraestructuras que consta en el anexo que se adjunta y en los términos que se expresan en el mismo así como aprobar el manual de funciones del puesto de trabajo de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. (1.287.233/10).

11. Aprobar la modificación/formación de la relación de puestos de trabajo -R.P.T.- correspondiente a la dirección de servicios de arquitectura, dirección de servicios de información y organización y servicio de régimen jurídico y actuaciones administrativas que consta en anexos adjuntos y en los términos que se expresan en los mismos así como aprobar los manuales de funciones de los puestos de trabajo previstos en dicha R.P.T. referida a las unidades que se indican. (757.488/10).

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

12. Aprobar pliego de cláusulas económico-administrativas que regirán la enajenación mediante concurso público, procedimiento abierto, en un lote único, de las parcelas municipales que constituyen bienes patrimoniales, parcelas O-1, O-3, C-57, C-63, C-64, C-67, C-68 y C-69 de las resultantes del texto refundido del proyecto de reparcelación del sector 89/3 [Arcosur], y parcelas P-14, P-15, P-16, P-17, P-18 Y P-19 de las resultantes del texto refundido del proyecto de reparcelación del sector del SUZ 55-1 [La Jota], destinadas a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública, cumplimentando el capítulo de ingresos previstos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2010. (1.112.213/10).

13. Aceptar la resolución del JPEF en virtud de la cual se fija el justiprecio expropiatorio correspondiente a una porción de terreno procedente de la finca catastral pol. 161-64, perteneciente a Francisco Soler Tame y otros, afectada por la ejecución del proyecto de ampliación de la carretera de Garrapinillos desde la carretera del Aeropuerto N-125, y consecuentemente no interponer recurso contencioso-administrativo. (539.875/04).

14. Aceptar la resolución del JPEF en virtud de la cual se fija el justiprecio expropiatorio correspondiente a una porción de terreno procedente de la finca catastral 47549 10, perteneciente a Laureano Villa Pérez, afectada por la ejecución del proyecto de ampliación de la carretera de Garrapinillos desde la carretera del Aeropuerto N-125, y consecuentemente no interponer recurso contencioso-administrativo. (542.510/04).

15. Aceptar la resolución del JPEF en virtud de la cual se fija el justiprecio expropiatorio correspondiente a una porción de terreno procedente de la finca catastral pol. 160-30, perteneciente a la entidad mercantil Kyrene, S.A., afectada por la ejecución del proyecto de ampliación de la carretera de Garrapinillos desde la carretera del Aeropuerto N-125, y consecuentemente no interponer recurso contencioso-administrativo. (532.136/04).

16. Aceptar la resolución del JPEF en virtud de la cual se fija el justiprecio expropiatorio correspondiente a dos porciones de terreno procedentes de las fincas catastrales pol. 161-9028 [camino] y pol. 161-105, perteneciente a Alberto Mainar Millán, afectadas por la ejecución del proyecto de ampliación de la carretera de Garrapinillos desde la carretera del Aeropuerto N-125, y consecuentemente no interponer recurso contencioso-administrativo. (554.859/04).

17. Aceptar la resolución del JPEF en virtud de la cual se fija el justiprecio expropiatorio correspondiente a dos porciones de terreno procedentes de las fincas catastrales pol. 161-9028 [camino] y 47567 05, perteneciente a Máximo Ortega Manso, afectadas por la ejecución del proyecto de ampliación de la carretera de Garrapinillos desde la carretera del Aeropuerto N-125, y consecuentemente no interponer recurso contencioso-administrativo. (542.594/04).

18. Quedar enterado el Ayuntamiento de Zaragoza de la resolución emitida por el JPEF, en virtud de la cual se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por la entidad mercantil “Inversiones Ponceco, S.L.”, fijado el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno, bienes ajenos al suelo y demérito del resto de la finca no expropiada, procedentes de la finca catastral pol. 175-96, afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente PGOU, destinada a ampliación del patrimonio municipal de suelo, y clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2 [Casetas], aceptando la misma, no interponiendo recurso contencioso-administrativo frente a la misma. (807.884/05).

19. Autorizar el uso temporal y a precario a favor de la asociación de vecinos Parque Goya, de la parcela identificada con el código A-6.01 ZV-4 del listado de equipamiento del PGOU, para la instalación de unos módulos portátiles que permitan su utilización con carácter provisional como centro social y cultural hasta la construcción de un centro cívico que de servicio al barrio. (1.038.341/10).

20. Rectificar error material en que incurrió el apartado segundo del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 15-07-2010, correspondiente al canon anual por la autorización del uso temporal y a precario a favor de la entidad mercantil "Vía Augusta, S.A.", de una porción de terreno de propiedad municipal, situada junto al polígono Malpica. (173.338/10).

21. Rectificar parcialmente el acuerdo municipal de fecha 14-07-2005, por el que se aprobó definitivamente la desafectación y constitución de derecho de superficie gratuito a favor del Gobierno de Aragón, sobre la parcela identificada con el número 119 de las resultantes del proyecto de reparcelación del sector 89/4 (Valdespartera), para destinarla a la ubicación de un nuevo centro de salud. (135.570/05).

22. Aceptar la resolución del JPEF, en virtud de la cual se fija el justiprecio correspondiente a una porción de varias porciones de terreno y ocupación temporal, procedentes de las fincas catastrales pol. 196-160 y pol. 196-9200 que constituye camino (Mota), propiedad de M^a Ascensión Antoran Lázaro, afectada por la ejecución del proyecto de "Ambito U-1 del Plan de Riberas, Meandro de Ranillas. Tramo: Puente de la Autopista Almozara" de esta ciudad, y consecuentemente no interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo. (953.255/06).

23. Aceptar la resolución del JPEF, en virtud de la cual se fija el justiprecio correspondiente a una porción de varias porciones de terreno y ocupación temporal, procedentes de las fincas catastrales pol. 196-100 y pol. 196-9200 que constituye camino (Mota), propiedad de Amparo Royo Camerano, afectada por la ejecución del proyecto de "Ambito U-1 del Plan de Riberas, Meandro de Ranillas. Tramo: Puente de la Autopista Almozara" de esta ciudad y consecuentemente no interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo. (954.031/06).

24. Aceptar la resolución del JPEF, en virtud de la cual se fija el justiprecio correspondiente a una porción de varias porciones de terreno y ocupación temporal, procedentes de las fincas catastrales pol. 196-156 y pol. 196-9200 que constituye camino (Mota), propiedad de Blas Lalanza Marín, afectada por la ejecución del proyecto de "Ambito U-1 del Plan de Riberas, Meandro de Ranillas. Tramo: Puente de la Autopista Almozara" de esta ciudad y consecuentemente no interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo. (953.940/06).

25. Aceptar la resolución del JPEF, en virtud de la cual se fija el justiprecio correspondiente a una porción de varias porciones de terreno y ocupación temporal, procedentes de las fincas catastrales pol. 196-213 y pol. 196-9200 que constituye camino (Mota), propiedad de Luis Antoran Lázaro, afectada por la ejecución del proyecto de "Ambito U-1 del Plan de Riberas, Meandro de Ranillas. Tramo: Puente de la Autopista Almozara" de esta ciudad y consecuentemente no interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo. (954.092/06).

26. Aceptar la resolución del JPEF, en virtud de la cual se fija el justiprecio correspondiente a una porción de varias porciones de terreno y ocupación temporal, procedentes de las fincas catastrales pol. 196-131 y pol. 196-9200 que constituye camino (Mota), propiedad de Felicidad Bernal Calderón e hijos, afectada por la ejecución del proyecto de "Ambito U-1 del Plan de Riberas, Meandro de Ranillas. Tramo: Puente de la Autopista Almozara" de esta ciudad y consecuentemente no interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo. (953.500/06).

27. Aceptar la resolución del JPEF, en virtud de la cual se fija el justiprecio correspondiente a una porción de varias porciones de terreno y ocupación temporal, procedentes de las fincas catastrales pol. 196-134 y pol. 196-9200 que constituye camino (Mota), propiedad de Lorenzo Gracia Gracia y otros, afectada por la ejecución del proyecto de "Ambito U-1 del Plan de Riberas, Meandro de Ranillas. Tramo: Puente de la Autopista Almozara" de esta ciudad y consecuentemente no interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo. (956.071/06).

28. Aceptar la resolución del JPEF, en virtud de la cual se fija el justiprecio correspondiente a una porción de varias porciones de terreno y ocupación temporal, procedentes de las fincas catastrales pol. 196-125 y pol. 196-9200 que constituye camino (Mota), propiedad de Pabla Salinas Pinilla y otros, afectada por la ejecución del proyecto de "Ambito U-1 del Plan de Riberas, Meandro de Ranillas. Tramo: Puente de la Autopista Almozara" de esta ciudad y consecuentemente no interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo. (954.299/06).

29. Aceptar la resolución del JPEF, en virtud de la cual se fija el justiprecio o indemnización por extinción de derechos arrendaticios existentes sobre la parcela catastral pol. 202-9138, destinada a negocio de chatarrería, de la que es titular Raquel Baeza Ibáñez, afectada por expropiación para la ejecución del proyecto de "Ambito U-1 del Plan de Riberas. Meandro de Ranillas. Tramo: Puente de la Autopista-Almozara", de esta Ciudad, y consecuentemente no interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo. (1.286.322/06).

30. Requerir a la comunidad de propietarios de los edificios sitos entre las calles Ibiza, Mallorca, Ronda Hispanidad (Tercer Cinturón), y avda. Cataluña, la cesión obligatoria y gratuita de varias porciones de terreno. (1.193.663/09).

31. Aprobar con carácter inicial, modificación de estudio de detalle en la manzana R04 b del sector 88/1, a instancia de Carlos Calvo Pelaez, en representación de Espuelas Inmobiliaria, S.A. (0.819.901/2010).

32. Aprobar con carácter inicial, modificación de estudio de detalle de la parcela C-21.1 del plan parcial del sector 89/3 "Arcosur", a instancia de Ernesto Martínez Martín, en representación de Gesmar Proicasa, S.A. (1.008.460/2010).

33. Aprobar operación jurídica complementaria al proyecto de reparcelación del área de intervención G-71-4, a instancia de Rafael Gracia Aldaz, presidente de la junta de compensación de la citada área. (1.094.221/2010).

34. Aprobar con carácter inicial, programa de compensación del sector SUZ LC2 "La Cartuja" del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, a instancia de Antonio Clavería Cintora, en nombre y representación de la entidad mercantil Albareda 7, S.L. y otros. (1.241.995/2010).

35. Resolver recurso de reposición interpuesto por Aitor Fortea Lequerica, en representación de Vallehermoso División Promoción, S.A.U., contra el acuerdo de aprobación de la cuenta de liquidación definitiva del sector 89/4 "Valdespartera". (1.133.171/2010).

36. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Juan Bizcarrondo Lacruz, en representación de SCL de Viviendas Valle del Ebro, contra el acuerdo de aprobación de la cuenta de liquidación definitiva del sector 89/4 "Valdespartera". (1.121.369/2010).

37. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Angel Lo Figueras, en representación de la sociedad cooperativa limitada de viviendas Victoria Martínez, contra el acuerdo de aprobación de la cuenta de liquidación definitiva del sector 89/4 "Valdespartera". (1.144.270/2010).

38. Conceder prórroga para el inicio de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del área G-58-1, a instancia de Valle de Bielsa, S.L. (0.928.559/2010).

39. Conceder prórroga para la finalización de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del área F-69-3, a instancia de Valle de Cooperativa Valdespartera, S.C. (0.939.133/2010).

40. Recibir a instancia de Jordi Martínez Arribas, en representación de la junta de compensación las obras correspondientes al proyecto de urbanización del sector SUZ MZ-2, del barrio de Monzalbarba. (1.017.151/2008).

41. Aprobar con carácter inicial programa de compensación del área de intervención F-61-2, a instancia de Miguel Angel Castillo Malo, en su calidad de presidente de la junta gestora de la citada área. (1.263.203/2010).

42. Aprobar con carácter definitivo, proyecto de reparcelación del área de intervención H-53-2A, a instancia de la mercantil Agrovalgodés, S.L. (0.622.821/2008, 1.085.750/2010).

43. Resolver recurso de reposición interpuesto por la junta de compensación del sector SUZ 55.1 del PGOU, contra el acuerdo de aprobación del proyecto de urbanización de este sector. (1.416.065/2009).

44. Prestar la conformidad municipal con las obras de urbanización de los sectores 88/2-1 y 88/2-2, a instancia de Carlos Pérez-Aramendia, en representación de Terinza 26, S.L. (1.417.281/09).

45. Recibir a instancia de Vallehermoso División Promoción, S.A.U., las obras de urbanización del área U-71-14. (0.147.988/2008).

46. Resolver recurso de reposición interpuesto por Butano Rubio, S.L., contra acuerdo de la junta de compensación del sector 56-5-1. (555.735/2010, 778.177/2010, 778.141/2010).

47. Mostrar conformidad al texto refundido del proyecto de reparcelación del área F-57-10, a instancia de la junta de compensación. (1.450.804/2008, 1.268.627/2009, 429.062/2010, 447.766/2010, 552.638/2010, 1.156.720/2010).

48. Aprobar el proyecto municipal de obras ordinarias denominado "Estación Depuradora de Aguas Residuales del Barrio de Peñaflo" redactado por el Servicio del Ciclo Integral del Agua, con un presupuesto estimado de 1.786.155,40 euros, IVA excluido (2.071.940, 26 euros IVA incluido), y un plazo de ejecución de 10 meses. (1.458.567/09-467.398/10-1.048.603/10-1.092.450/10-1.117.950/10-1.133.537/10).

49. Quedar enterado del auto de la Sala Contencioso-Administrativo sección 1^a del TSJA expediente 131/2010 declarando la falta de competencia para conocer el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 4 de diciembre de 2009, aprobando definitivamente el proyecto de urbanización del área G-69-2, barrio San Juan de Mozarrifar. (1.240.303/2010).

50. Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo e interponer recurso de casación contra el auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección primera del TSJA de 22 de julio de 2010 por el que se desestima el recurso de súplica interpuesto contra el auto del mismo tribunal de 4 de junio de 2010, por el que se acuerda la caducidad del recurso 752/03 interpuesto contra el acuerdo del Gobierno de Aragón de 19-11-2002, en el que se aprueba el texto refundido del proyecto supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza, así como contra el acuerdo del Gobierno de Aragón de 8-4-2003, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente al anterior. (1.251.939/10).

51. Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo e interponer recurso de casación contra el auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

cioso-Administrativo, sección primera del TSJA contra el auto de 22 de julio de 2010 por el que se desestima el recurso de súplica interpuesto contra el auto del mismo tribunal de 4 de junio de 2010 por el que se acuerda la caducidad del recurso 856/03-D, interpuesto contra el acuerdo del Gobierno de Aragón de 6 de mayo de 2003, por el que se aprueba la modificación número 1 del proyecto supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza. (1.251.940/10).

52. Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo e interponer recurso de casación contra el auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección primera del TSJA de 21 de julio de 2010 por el que se desestima el recurso de súplica, interpuesto contra el auto del mismo tribunal de 4 de junio de 2010 por el que se acuerda la caducidad del recurso 447/03 interpuesto contra la orden conjunta de 24 de junio de 2002 de los departamentos de Industria, Comercio y Desarrollo y Medio Ambiente, por la que se publica el acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón de 11 de junio de 2002, aprobatorio del proyecto supramunicipal del Parque Tecnológico de Reciclado López Soriano, así como contra la desestimación del recurso de reposición. (s/n).

53. Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo e interponer recurso de casación contra el auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección primera del TSJA de 22 de julio de 2010 por el que se desestima el recurso de súplica interpuesto contra el auto del mismo tribunal de 8 de junio de 2010 por el que se acuerda la caducidad del recurso 459/05, interpuesto contra la orden de 21 de julio de 2005 del departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes que desestima el recurso de reposición presentado por el excelentísimo Ayuntamiento contra la orden de 17 de mayo de 2005, que aprobó la modificación número 3 del proyecto de reparación de la Plataforma Logística de Zaragoza. (1.257.450/10).

Acción Social y Servicios Públicos

54. Aprobar las bases para convocatoria de subvención para la gestión de un centro de promoción de la bicicleta en Zaragoza, según el texto obrante en el expediente. (908110/10).

Cultura, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Grandes Proyectos

55. Desestimar el recurso de reposición formulado por el capítulo general de herederos del término de Almozara de la ciudad de Zaragoza, contra el acuerdo de este órgano de 9 de abril de 2010, por el que se asignaba numeración a la finca de Cesar Villegas Aloguín en camino Nuevo, porque el nombre del camino de San Miguel no se ha suprimido. (1202361/03, 278921/09).

56. Desestimar el recurso de reposición formulado por el capítulo general de herederos del término de Almozara de la Ciudad de Zaragoza, contra el acuerdo de este órgano de 9 de abril de 2010, por el que se asignaba numeración a la finca de José Luis López Bueno en camino del Soto, porque el nombre de calle Almozara no se ha suprimido. (278228/09, 10150501/10).

57. Autorizar a la empresa "Fútbol es nuestra vida" a constituir hipoteca sobre la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local mediante la explotación de un centro deportivo en el Parque del Agua "Luis Buñuel", parcela ER (PU). 93.01, para realizar las obras previstas en la concesión. (794958/09).

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.

Zaragoza, 21 de octubre de 2010. — El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julve.

Núm. 16.618 ter

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2010.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 8.45 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde don Juan Alberto Belloch Julve, con asistencia de los ilustrísimos señores: don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, doña María del Carmen Dueso Mateo, y don Jerónimo Blasco Jáuregui. — Actúa de concejal-secretario, don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía

1. Quedar enterado de la sentencia 241/2010 de fecha 6-07-2010, del Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento número 1048505-2010 en recurso contencioso-administrativo P.A. número 14/2010-AT, relativo a la denuncia de tráfico número 560036-6, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por Teodoro García Ger que acuerda la "desestimación" del recurso contencioso-administrativo.

2. Quedar enterado de la sentencia 227/2010 de fecha 15-07-2010, del Juzgado Contencioso-Administrativo número 5 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento número 1048285-2010 en recurso contencioso-administrativo P.A. número 408/2009-AB, relativo a la denuncia de tráfico número 156337-0, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por Manuel González

González que acuerda la "estimación parcial" del recurso contencioso-administrativo.

3. Quedar enterado de la sentencia 326/2010 de fecha 21-09-2010, del Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento número 1268938-2010 en recurso contencioso-administrativo P.A. número 358/2009-A2, relativo a la denuncia de tráfico número 130944-5, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por Miguel Ángel Arias Morata que acuerda la "desestimación" del recurso contencioso-administrativo.

4. Quedar enterado del 98/2010 de fecha 21-09-2010, del Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento número 1295541/2010 en recurso contencioso-administrativo P.A. número 422/2009-B, relativo a la denuncia de tráfico número 153313-2, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por Manuel González González que acuerda declarar el procedimiento por "desestimiento" de la parte recurrente.

5. Quedar enterado del Decreto 2/2010 de fecha 13-09-2010, del Juzgado Contencioso-Administrativo número 4 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento número 1295797-2010 en recurso contencioso-administrativo P.A. número 279/2009-AC, relativo a la denuncia de tráfico número 100119388-3, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por Lorenzo Burdío Martínez.

Acción Social y Servicios Públicos

6. Aprobar la relación de pruebas y sus protocolos que conforman el contenido del dossier de seguridad de vehículo tranviario, presentados por la sociedad de economía mixta Los Tranvías de Zaragoza, gestora de la línea número 1 del Tranvía de Zaragoza. (1292640/10).

7. Aprobar el protocolo de seguridad y pruebas, presentado por la sociedad de economía mixta Los Tranvías de Zaragoza, gestora de la línea número 1 del Tranvía de Zaragoza. (1292639/10).

Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad, se adopta lo siguiente:

— Disponer el cese de don Miguel Zarzuela Gil como director general de Cultura, con el agradecimiento del Gobierno de Zaragoza por los servicios prestados a la corporación municipal en el desempeño de sus responsabilidades. — Nombrar director general de Cultura a don Antonio Mostalác Carrillo, hasta ahora jefe del servicio de Patrimonio e Historia Cultural.

— Aprobar el convenio marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza con el objeto de regular la transmisión gratuita de los bienes pertenecientes a ambas administraciones públicas.

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados.

Se levanta la sesión a las 9,05 horas.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2010. — El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julve.

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Administración de Suelo y Vivienda

Núm. 16.890

Expediente número 1.197.492/10

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con fecha 9 de noviembre de 2010, ha acordado lo siguiente:

Primero. — Aprobar inicialmente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal para la ejecución del proyecto de "Alcantarillado del barrio de las Flores, en Montañana (Zaragoza)", de conformidad con lo determinado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 17 de su reglamento, señalando un plazo de quince días, que comenzarán a contarse desde aquél en que aparezca al última publicación del anuncio, para que todas las corporaciones, entidades y particulares que pudieran resultar interesados formulen ante la alcaldía, por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de los terrenos afectados e indicados en la relación que seguidamente se incluye, por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona aún no siendo de las relacionadas podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores de la misma:

Finca Nº, referencia catastral, propietario, exprop. suelo m²., servidumbre acueducto m². y ocupación temporal m².

- Pol. 12-9012. Ayuntamiento de Zaragoza. 8. 132,14. 1.165.
- Pol. 12-9017. Ayuntamiento de Zaragoza. —. —. 51.
- Pol. 12-54. Diputación General de Aragón. —. —. 590.
- Pol. 12-9009. Ayuntamiento de Zaragoza. 4. 8,15. 91.
- Pol. 16-9016. Ayuntamiento de Zaragoza. 16. 68,11. 543.
- Pol. 16-599. J. Luis Aparicio Ostariz. 4. 18,48. 314.
- Pol. 16-9026. Comunidad de Regantes del Término de Mambblas. —. 6,40. 80.
- Pol. 16-40. M^a Jesús Salas Beltrán. Julián Alberto Pellicena Gil. 8. 78,50. 409.
- Pol. 16-39. Angel Lona Asín. 8. 77,70. 1.761.
- Pol. 16-9017. Ayuntamiento de Zaragoza. 46. 333,13. 1.882.
- Pol. 16-470. M. Isabel Aller Fajardo. —. —. 730.
- Pol. 16-9020. Ayuntamiento de Zaragoza. 4. 15,03. 320,40
- Pol. 16-508. Herederos de Gerardo Lahuerta Buisan. —. —. 1.147.